



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación Tolima, abril trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2022-00003-00
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
Ejecutante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ejecutado	JESUS DANILO PERDOMO GONGORA
Asunto a resolver:	Dispone oficiar

Procede el despacho a pronunciarse respecto de la solicitud que hace la apoderada de la parte actora, en la cual insiste en que se oficie a la NUEVA EPS, a fin de acceder a la información que allí se registra referente a la ubicación del ejecutado.

Ante tal pedimento, este despacho accede a lo pedido, toda vez que la actora ha dado cumplimiento a las exigencias previstas en el parágrafo segundo del artículo 173 del C.G.P., ordenadas en auto del 9 de junio del año inmediatamente anterior.

Por lo anteriormente expuesto, este despacho:

Resuelve:

1. **OFICIAR** a la Nueva E.P.S. S.A.S. para que en un término no mayor a quince (15) días, suministre a este despacho judicial la dirección física, electrónica, número telefónico fijo y celular del señor Jesús Danilo Perdomo Góngora, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.829.193; datos que deben reposar en sus bases de datos en calidad de afiliado de esa Empresa Promotora de Salud.

2. Líbrese oficio de manera electrónica al correo secretaria.general@nuevaeps.com.co, con copia a la apoderada judicial de la parte ejecutante.

3. Una vez suministrada la información requerida y de acuerdo a los datos que se alleguen; póngase en conocimiento de la mencionada apoderada, con el fin de que proceda a adelantar la notificación personal del ejecutado, por cualquiera de las formas previstas actualmente en el ordenamiento jurídico.

NOTIFÍQUESE

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.